

SPE-CP-A-22-08



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

XXX Foro Anual de la Acción Mundial de Parlamentarios y la V Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional

Carpeta Informativa

Lic. Alma Arámbula Reyes
Investigadora Parlamentaria

C. Cándida Bustos Cervantes
Auxiliar de Investigación

Septiembre, 2008

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,
Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67014, 67041; Fax: 56 28 13 00 ext. 4726
email: alma.arambula@congreso.gob.mx

XXX Foro Anual de la Acción Mundial de Parlamentarios y la V Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional

Índice

	Pág.
1. Acción Mundial de Parlamentarios (PGA)	1
2. Objetivos	3
3. Programa de Actividades	5
4. Temario	6
5. Los temas de algunos foros anuales pasados	8
6. Acerca de la Corte Penal Internacional (CPI)	9

1. Acción Mundial de Parlamentarios (PGA)¹

PGAs Asamblea Consultiva de Parlamentarios para la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho En virtud de su programa de Derecho Internacional y Derechos Humanos y coincidiendo con el año en que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional fue aprobado, los miembros de PGA, encabezada por el Hon. Irwin Cotler, MP (Canadá), el ex Fiscal General y Ministro de Justicia puso en marcha la Asamblea Consultiva de Parlamentarios para la Corte Penal Internacional (CPI) y el Estado de Derecho (PAC-ICC), celebrada en Ottawa en 2002.

La Asamblea Consultiva es la única reunión mundial de legisladores se centró exclusivamente en la Corte Penal Internacional. Sus reuniones representan una oportunidad única para que varios cientos de legisladores de todos los continentes para debatir y definir estrategias para avanzar en los objetivos estratégicos de la movilización en favor de la Corte Penal Internacional.

Acción Mundial de Parlamentarios (PGA) es una red que en la actualidad tiene presencia en 125 Parlamentos electos en todas las regiones del mundo; su Foro Anual, la reunión más importante de la organización, dedicará su atención este año al conocimiento de asuntos claves para que el accionar cotidiano de los legisladores en todo el mundo sea eficaz: Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas, Rendición de Cuentas y Estado de Derecho.

Asimismo, este Foro es la quinta oportunidad en la que PGA organiza la Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional (CPI) y el Estado de Derecho. La Asamblea Consultiva es la única reunión mundial de legisladores dedicada a la justicia internacional, cuyo efectivo funcionamiento constituye una pre-condición para hacer realidad la visión de PGA, a saber, “contribuir a la creación de un Orden Internacional Basado en Reglas por un mundo más equitativo, seguro y democrático.” La V Sesión de la Asamblea Consultiva de la CPI representa una oportunidad única para el impulso de las metas estratégicas: (a) promover la universalidad del Estatuto de Roma de la CPI, (b) promover la aplicación de dicha legislación y dar vigencia al principio de complementariedad, tal y como se consagra en el Estatuto de Roma, (c) promover apoyo político idóneo en la lucha contra la impunidad, (d) aumentar e intensificar la percepción y concientización del público respecto a la CPI y el imperio de la ley (p.ej., evaluar el impacto de la CPI en cuanto a prevención de genocidios, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra), y (e) compartir experiencias sobre la necesidad de proteger la integridad de la CPI (p.ej., al perfeccionar el diálogo trasatlántico y transpacífico con legisladores del Congreso de los EEUU).

¹ <http://www.pga-xxxforum-icc.com.do/espanol/index.htm>

La República Dominicana, país latinoamericano y ACP (África-Caribe-Pacífico), es uno de los 106 Estados Partes del Estatuto de Roma. Si bien en 1496 fue fundada la ciudad de Santo Domingo como la primera capital del Nuevo Mundo, esperamos que en 2008 La Española, o 'Kiskeya' en idioma taíno, se convierta en la capital donde más de 100 parlamentarios provenientes de todas las regiones del mundo renueven su compromiso con el nuevo sistema de justicia internacional, fundamentado en la igualdad de todas las personas y estados ante la ley, la supremacía de la paz y la justicia por sobre la fuerza y el principio de complementariedad, en el que la principal responsabilidad de las naciones es obligar a la rendición de cuentas por la comisión de crímenes horribles, fortalecer la democracia y promover el estado de derecho. Esperamos darles la bienvenida en Santo Domingo los días 30 y 31 de octubre de 2008.

2. Objetivos²

- Acción Mundial de Parlamentarios (PGA) fue creada en 1978 en Washington, D.C. por Parlamentarios de todo el mundo preocupados con la necesidad sentida de desarme nuclear, habiendo demostrado el poder de convocatoria y sólida contribución de la acción parlamentaria para encarar asuntos de interés mundial tales como la promoción de la paz y la democracia, la prevención y gestión de conflictos, derecho internacional y derechos humanos, desarrollo sustentable y salud, cuestiones de población y migración.
- Como parte de sus actividades, PGA celebra un Foro parlamentario todos los años con el objetivo de galvanizar, de modo concreto, la acción parlamentaria en la política internacional. Desde el año 2000, el Foro ha ido evolucionando y ha dejado de ser una reunión que se celebra dentro del marco del proceso de la Asamblea General de las Naciones Unidas hasta adquirir su condición de reunión con personalidad propia, que se celebra en todo el mundo con la estrecha colaboración de los Parlamentos anfitriones, como fue en Italia, Suecia, Canadá, los Estados Unidos, Nueva Zelanda, Irlanda, Japón y Nigeria. PGA se complace en celebrar su 30mo. Foro Mundial Anual de Parlamentarios en la República Dominicana.
- Si bien el Foro Anual puede conocer cualquier tema seleccionado por el Comité Ejecutivo de PGA, democráticamente electo, cada dos años coincide con el evento central de la Campaña CPI de PGA, la *Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho*. El lanzamiento de la *Asamblea Consultiva* se debió a los esfuerzos de miembros de PGA, dirigidos por el Honorable Irwin Cotler, Miembro de Parlamento (ex-Procurador General y Ministro de Justicia de Canadá) en 2002, año en que entró en vigor el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI).
- La *Asamblea Consultiva* sigue siendo, hasta la fecha, la única reunión de legisladores de alcance mundial que se ocupa exclusivamente de definir estrategias para fomentar el Estado de Derecho y la CPI. Una característica común a todas las sesiones de la *Asamblea Consultiva* ha sido la adopción de un documento conclusivo que los Parlamentarios emplean como guía pormenorizada para la promoción de iniciativas políticas cuyo objetivo sea fortalecer el papel de la CPI como institución universal, eficaz y con credibilidad diseñada para evitar que en el futuro se cometan crímenes que conmocionan la conciencia de la humanidad.
- PGA emplea una metodología de diálogo transregional, intercambios entre pares y un enfoque multipartidista de la que no se excluye ninguna voz de

² <http://www.pga-xxxforum-icc.com.do/espanol/objetivos.htm>

representantes democráticamente electos. Como tal, la *Asamblea Consultiva* y sus grupos de trabajo temático o regional procuran activamente recabar todas las opiniones referentes a la CPI e iniciativas para reforzar el estado de derecho, incluidas las de aquellos parlamentarios que siguen siendo críticos o escépticos sobre el papel a ser jugado por esta institución. Por tanto, todo parlamentario interesado, preocupado con los desafíos que enfrenta la CPI con relación a la lucha contra la impunidad queda invitado a contribuir con el Foro Anual de PGA y con el proceso de la *Asamblea Consultiva*.

- Dada la importancia de los países ACP (África, Caribe y Pacífico) para el proceso universal de la CPI, y gracias a la contribución cardinal de los parlamentarios latinoamericanos que ha incidido positivamente en la evolución de la posición estadounidense hacia la CPI y respaldando la Campaña CPI de PGA, la oferta del Congreso Nacional de la República Dominicana (<http://www.camaradediputados.gov.do>; <http://www.senado.gov.do/PortalSILSenad/>) de ser anfitrión de la 30mo. Sesión del Foro Anual y la V Sesión de la *Asamblea Consultiva* fue recibida y aceptada con beneplácito por el Comité Ejecutivo del PGA en 2007.

3. Programa de Actividades³

Programa de Actividades

Miércoles , 29 de octubre de 2008

Arribo de los Participantes a Santo Domingo, Aeropuerto Internacional de las Américas (SDQ), el traslado al Hotel El Embajador estará a cargo de los organizadores; Inscripción, Hotel El Embajador.

19:00 -
20:30 Cóctel de Bienvenida, Hotel El Embajador

Jueves ,30 de Octubre 2008

9:30 – Sesión de Apertura, Paneles de Trabajo I, II & III, Congreso Nacional de la República Dominicana
18:30

19:30- Cena de Gala para la entrega del Premio Defensor de la Democracia, Hotel El Embajador
23:00

Viernes 31 de octubre de 2008

9.30- Paneles de Trabajo IV, V & VI
16.30
17.00 Debate y adopción de la Resolución de Santo Domingo
18.00 Sesión de Clausura, Congreso Nacional de la República Dominicana
20.00 Noche Típica, Espectáculo Folklórico Tradicional, *Museo de las Casas Reales*

Sábado 1ro. de noviembre de 2008

Mañana “*City Tour*” de la Ciudad Colonial de Santo Domingo

13:30 Almuerzo, ofrecida por el Congreso Nacional de la República Dominicana, Restaurante El Pelicano

Los Miembros del Consejo Internacional y del Comité Ejecutivo del PGA se reunirán sábado y domingo, 1 y 2 de noviembre de 2008, en *el Hotel Hamaca* o *el Hotel El Embajador*, respectivamente. Todos los miembros de PGA pueden asistir a la reunión del Consejo Internacional, que es el órgano que elige los Miembros del Comité Ejecutivo y pone a disposición de la membresía una plataforma para debatir todos los Programas y Proyectos del PGA.

³ <http://www.pga-xxxforum-icc.com.do/espanol/programa.htm>

4. Temario⁴

1- SESION DE APERTURA: Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas, Rendición de Cuentas y Estado de Derecho

- *Cooperación Internacional en defensa de la construcción y fortalecimiento del Estado: revisión de prácticas actuales y pasadas*
- Desde la Construcción de la Paz Subsiguiente a un Conflicto hasta la Construcción y Fortalecimiento del Estado sobre la Base de los Derechos: el Estado de Derecho y los mecanismos de justicia en situaciones de crisis, conflictos y post-conflicto
- Preventing massive migration flows through effective State-building Case study: Haiti
- ¿Podrían evitarse flujos de migración masivos a través de una eficaz construcción y fortalecimiento del Estado? Caso de estudio: Haití

2- Socialización del Estado de Derecho, la Justicia y la Lucha contra la Impunidad en la Cooperación para el Desarrollo

- Rendición de cuentas: sustituir las sanciones contra los Estados por la responsabilidad individual
- Cooperación multilateral y bilateral: el papel de los Parlamentarios
- El Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho de las Naciones Unidas: una evaluación sobre la eficacia de la intervención internacional en Haití
- El Acuerdo de Cotonou revisado entre los países ACP (Africa-Caribe-Pacífico) y la Unión Europea (ACP-UE): una evaluación de la conveniencia y eficacia de socializar la CPI en las agendas regionales de Cooperación para el Desarrollo

3- Promover la Universalidad y Eficacia de la Corte Penal Internacional (CPI)

- Resultados de la *Campaña CPI de PGA*: informes presentados por Miembros PGA de Chile, Indonesia, Surinam y otros Parlamentos en los que Miembros de PGA han desempeñado un papel de liderazgo sobre la CPI

⁴ <http://www.pga-xxxforum-icc.com.do/espanol/programa.htm>

- Impacto de la CPI en situaciones de conflicto y en la prevención de francas violaciones de los derechos humanos
- Papel de los Parlamentarios y demás actores (p.ej., Organización de los Estados Americanos)

4.- Contribuciones parlamentarias a la aplicación del Estatuto de Roma en Leyes Nacionales

- Reforma de los Códigos Penales y demás legislación pertinente (p.ej., Constituciones nacionales)
- Reforma de las leyes sobre cooperación
- Financiación del nuevo sistema de justicia penal
- Adopción de medidas que garanticen la cooperación de los Estados y Organizaciones Internacionales en la lucha contra la impunidad por genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra

5.- El Efecto Disuasivo de la CPI y su Impacto sobre la Paz, la Estabilidad y la Democracia

- *“Justicia retrasada es justicia denegada”*: cómo garantizar que la rendición de cuentas sea parte de las negociaciones de paz
- Impacto de la CPI en la República Centroafricana, Colombia, Côte d’Ivoire (Costa de Marfil), Darfur/Sudán, República Democrática del Congo, Kenia, Uganda y otros países sobre las que la CPI tiene jurisdicción

6.- El Futuro de la Justicia Penal Internacional

- La Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la CPI : la negociación internacional sobre el crimen de agresión en el Estatuto de Roma y el debate sobre el narcotráfico [una prioridad para la CARICOM]
- La posición cambiante de los Estados Unidos con respecto a la CPI y el impacto de la posición latinoamericana

7.-Adopción del Plan de Acción Parlamentario para la CPI y el Estado de Derecho para 2009-10

5. Los temas de algunos foros pasados

- 2007: Pobreza y desempleo: las causas profundas de las Migraciones (Abuja, Nigeria)
- 2006: Cuarta Asamblea Consultiva de Parlamentarios para la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho (Tokio, Japón)
- 2005: Migración, Inmigración e Integración (Dublín, Irlanda)
- 2004: Tercera reunión de la Asamblea Consultiva de Parlamentarios para la Corte Penal Internacional (ICC) y el Estado de Derecho (Wellington, Nueva Zelanda)
- 2003: PGA del 25 Aniversario Homenaje, Congreso de los Estados Unidos
- 2002: Asamblea Parlamentaria consultiva de la Corte Penal Internacional (Ottawa, Canadá)
- 2001: El comercio electrónico e Internet; Sesión Parlamentaria Especial sobre la Lucha contra el Terrorismo (Estocolmo, Suecia)
- 2000: deuda por desarrollo: Alivio de la Deuda dirigido a la erradicación de la pobreza
- 1999: La erradicación de la pobreza mundial
- 1998: En defensa de la dignidad humana: En busca de un equilibrio de la paz y la justicia
- 1997: Elaboración de una paz duradera
- 1996: Sesión Parlamentaria Especial sobre África
- 1995: la reactivación de la economía mundial
- 1994: Algunos más iguales que otros?: Desarme y el Desarrollo en la post-Guerra Fría Perspectiva
- 1993: Naciones Unidas de mantenimiento de la paz
- 1992: Diálogo Mundial sobre el Nuevo Orden Mundial
- 1991: Definición de la Nueva Soberanía
- 1990: prohibición de los ensayos nucleares y la no proliferación

6. Acerca de la Corte Penal Internacional (CPI)⁵

La humanidad, a lo largo de su historia, ha sido testigo, tristemente, de un ciclo continuo de atrocidades que constituyen genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Demasiadas veces estos crímenes se cometen con impunidad, lo que sólo ha servido para alentar a otros a burlarse de las leyes de humanidad. Se consideró pues necesario crear una corte penal internacional como órgano permanente, imparcial e independiente, para poner fin a la impunidad y servir de mecanismo de disuasión de futuras violaciones flagrantes en contra de los derechos humanos y el derecho humanitario internacional.

Adoptado el 17 de julio de 1998 por abrumadora mayoría de 120 estados a favor, 7 en contra (incluidos los Estados Unidos) y 21 abstenciones, el Estatuto de Roma es el tratado que establece la Corte Penal Internacional. El Estatuto entró en vigor el 11 de abril de 2002, una vez se hubo depositado el sexagésimo instrumento de ratificación. Desde el 1ro. de junio de 2008, 106 estados de todo el mundo se han adherido al Estatuto de Roma, mientras en 41 aún falta ratificar el Estatuto de Roma que ya han firmado. La República Dominicana se convirtió en el Estado Parte número 99 en 2005. Órganos regionales, en particular la Unión Africana y la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, han incorporado como prioridad de su política exterior el respaldo a la CPI. Finalmente, se ha creado una coalición informal de gobiernos llamada "Amigos de la CPI", que incluye a países como Turquía que no se han adherido aún pero se proponen hacerlo en un futuro no muy lejano.

Si bien los Estados adoptaron y crearon la Corte Penal Internacional (CPI), dicho instrumento fue diseñado como institución independiente a la que se otorgó mandato de aplicar el Estatuto de Roma. Por lo tanto, la CPI es el primer tribunal de carácter independiente que tiene competencia para investigar y enjuiciar a las personas que cometan las más graves violaciones al derecho internacional humanitario, a saber, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. La CPI tiene jurisdicción sobre las personas que cometan estos crímenes sólo a partir de la entrada en vigor del Estatuto de Roma, el 1ro. de julio de 2002, para los Estados Partes del Estatuto de Roma a esa fecha y, subsecuentemente, en otros Estados a la ratificación/adhesión de parte de dichos Estados, de acuerdo con las disposiciones del mismo Estatuto. Asimismo, el crimen de agresión podría, a su debido tiempo, caer también bajo la jurisdicción de la Corte, si se conviene en una definición entre los Estados Partes del Estatuto de Roma durante la Conferencia de Revisión a celebrarse en 2009.

La jurisdicción de la CPI es complementaria a las cortes nacionales, es decir, la CPI no es un tribunal de primera instancia ni una corte de apelaciones o revisión de las decisiones adoptadas por los tribunales nacionales; su jurisdicción se ve

⁵ <http://www.pga-xxxforum-icc.com.do/espanol/acercapga.htm>

activada únicamente si los tribunales nacionales resultaren incapaces o no estuvieren dispuestos a investigar o procesar los crímenes expuestos en el Estatuto de Roma.

Además de las numerosas salvaguardas procedimentales para protegerlo contra posibles abusos, la CPI también tiene sólidas protecciones que garantizan la autonomía de jueces y fiscales, el debido proceso, los derechos de las víctimas y la justicia de género bajo el derecho internacional.

La CPI sólo tiene jurisdicción sobre crímenes cometidos por nacionales de o en el territorio de los Estados Partes del Estatuto de Roma. Aunque la CPI ya ha entrado en función, la universalidad del Estatuto de Roma sigue siendo una prioridad a fin de garantizar que no exista persona alguna en todo el mundo que pueda colocarse por encima de la ley. Por añadidura, visto que la CPI depende de la cooperación de los Estados para llevar adelante sus investigaciones y para hacer cumplir sus decisiones, la eficacia de la CPI depende de que los Estados tengan la legislación necesaria para cooperar con la Corte. Es más, dado que las cortes nacionales tienen la responsabilidad primaria de enjuiciar crímenes, los Estados requieren de dicha legislación para permitirle a sus sistemas judiciales cumplir con este propósito.

Desde la fecha de entrada en vigor del Estatuto de Roma, la Corte ha asumido jurisdicción en tres Estados Partes que han auto-referido sus situaciones a la CPI: Uganda, República Democrática del Congo y República Centroafricana. También, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas le refirió la situación en Darfur, Sudán, mediante Resolución 1593 adoptada el 31 de marzo de 2005. La información pública sobre el estado de esta situación es como sigue:

Uganda: En 2005 se expidieron órdenes de arresto en contra de 5 dirigentes de la milicia conocida con el nombre de Ejército de Resistencia del Señor (LRA, por sus siglas en inglés). Las personas buscadas por la CPI no han sido arrestadas aún; una de ellas falleció en un enfrentamiento con el Ejército de Uganda.

República Democrática del Congo: Entre 2006 y 2008, tres comandantes milicianos fueron arrestados y entregados a la Corte. Continúa prófugo un comandante militar. La primera persona que fue entregada por Kinshasa a La Haya ha sido el señor Thomas Lubanga (líder de la milicia Unión de Patriotas Congoleses [UPC, por sus siglas en inglés] y de la milicia Hema). En marzo 2007 el caso contra Lubanga por la supuesta comisión de crímenes de guerra de reclutamiento, alistamiento y uso de niños soldados fue examinado por una Cámara de la Corte. Este constituirá el primer juicio de la CPI.

Darfur, Sudán: En Febrero 2007 el Fiscal de la CPI presentó evidencias ante la Cámara de Sesiones Preliminares al Juicio con relación a la situación en Darfur. En mayo 2007 se expidieron órdenes de arresto contra Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman ("Ali Kushayb"), líder miliciano Janjaweed, y Ahmad Muhammad Harun

(“Ahmad Harun”), ex-Ministro de Estado del Interior del Gobierno de Sudán. A ambos se les acusa por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, entre otros persecución, tortura, asesinato y violación. En diciembre 2007 y junio 2008 el Fiscal denunció ante el Consejo de Seguridad la no cooperación de Sudán para entregar a las personas acusadas.

República Centroafricana: La CPI abrió una investigación en mayo 2007. A la luz de los alegatos del uso extendido de violación, tortura y asesinato en contra de civiles, el señor Jean-Pierre Bemba, Senador de la República Democrática del Congo y líder miliciano, fue arrestado en Bélgica en mayo 2008 en base a una orden de arresto expedida por la Corte.



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo
Presidente

Dip. Arnoldo Ochoa González
Secretario

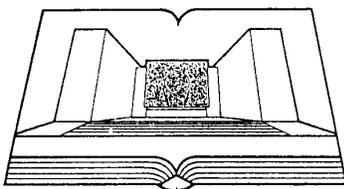
Dip. Efraín Peña Damacio
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Alma Rosa Arámbula Reyes
Subdirectora

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Lic. Maria Paz Richard Muñoz
Asistentes de Investigación

Candida Bustos Cervantes
Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación